

CARTA PODER

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º y conchs. de Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 7060) y por Art. 44 del C.P.C. y C. y conchs. (Ley 9776), por la presente CARTA PODER se confieren facultades amplias y suficientes, como fueren necesarias al: DR. HECTOR LUIS. FISCHBACH Y/O DRA. CAROLINA FISCHBACH Y/O DRA. VERONICA FISCHBACH Y/O DRA. AMELIA BONASICH para que conjunta, separada y/o alternativamente en nombre y representación de:

Nombre completo
Estado civil
Mayoría de edad
Fecha y lugar de nacimiento
Domicilio real
Apellido materno
Nacionalidad

NOMBRE Y APELLIDO:
ESTADO CIVIL: FECHA NACIMIENTO:
DOMICILIO: CIUDAD:
PROVINCIA:
NACIONALIDAD: APELLIDO MATERNO:

Tipo de juicio
Nombre demandado
Y domicilio
Si se contesta demanda
Individualización de los autos y juzgado.

inicien y/o prosigan hasta su total terminación ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD Y/O ACCION DE AMPARO Y/O ACCION DE EJECUCION Y/O ACCION DE AMPARO Y/O ACCION DE PROHIBICION Y/O MEDIDA DE NO INNOVAR Y/O JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y/o toda otra acción judicial y/o RECURSO DE REVOCATORIA Y/O RECURSO DE APELACION JERARQUICA Y/O RECURSO DE GRACIA Y/O RECURSO DE QUEJA Y/O cualquier otra acción administrativa prevista en la Ley 7060 contra el SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROV. DE ENTRE RIOS, domiciliado en calle F. de la Puente Nº 220 de la ciudad Paraná Y/O contra la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ENTRE RIOS, domiciliada en calle Andrés Pazos y Corrientes de la ciudad de Paraná.-

otorgándoles al efecto facultades para que se presenten ante las autoridades judiciales competentes con escritos, títulos, documentos y demás justificativos que sean necesarios; pudiendo demandar, reconvenir, oponer excepciones e intervenir en todos los incidentes que se promuevan; propongan peritos, testigos absolventes y cuanta más pruebas sea conducente a fundar su derecho; pudiendo asistir, a audiencias, al cotejo de documentos y firmas y exámenes periciales; prorrogar y declinar jurisdicciones; recusar; ampliar términos procesales; transar; hacer arreglos extrajudiciales; conceder quitas y esperas; desistir; deducir recursos legales y renunciar a ellos; decir de nulidad; deducir incidentes; prestar o exigir fianzas, cauciones y arraigos; solicitar embargos preventivos y definitivos, secuestros, inhibiciones y sus cancelaciones; diligencias, oficios, exhortos y mandamientos, citaciones y emplazamientos; para que presten y exijan juramentos; opongán o interrumpan prescripciones; designen árbitros y rematadores; producir informaciones; percibir y dar recibos; reclamar daños y perjuicios; solicitar testimonios; conformarse o disconformarse con regulaciones de honorarios propias o de terceros; y para que realice cuantos más actos, trámites y diligencias, ante cualquier repartición pública, sean necesarias o convenientes para la mejor defensa en juicio de los intereses de su mandante a cuyo objeto se le confiere sin limitación alguna, y que podrá sustituir y reasumir

Así lo otorgo y firmo en la ciudad dea los días del mes de de 2024.-

CERTIFICO: que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por DNI, doy fe.-
CIUDAD DE....., DE..... DE 2024.

Ficha de solicitud de iniciación de trámite LEGAL
(favor de no omitir ningún dato de la ficha)

Seccional	
Fecha solicitud	
Afiliado/a Nombre y Apellido	
Domicilio real (DONDE VIVE)	
DNI	
CUIT/CUIL	
Teléfono	
E-mail	

SOLICITUD: EN MI CARÁCTER DE AFILIADO/A DE AGMER SOLICITO A TRAVES DE LA AGMER EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE SE DEFINAN ADELANTE CONTRA DECRETO 1576/24 GOB, REMITIENDO LA DOCUMENTACION SOLICITADA (PODER ESPECIAL A FAVOR DEL AREA LEGAL Y RECIBOS DE SUELDO (MES INMEDIATO AL DESCUENTO Y MES DONDE FIGURA EL DESCUENTO DEL 3% DISPUESTO EN LA NORMATIVA). SALUDOS CORDIALES

FIRMA DEL/A AFILIADO/A

.....

ACLARACION DE FIRMA

.....